La GERENTE DEL INSTITUTO PARA EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE SABANETA – INDESA

CERTIFICA:

Que, JENNY TATIANA QUINTERO LANCHEROS identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 1.037.573.055, suscribió y ejecutó con el INDESA, el siguiente contrato de prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión:

CONTRATO No.	CPS 087 de 2026
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO INSTRUCTOR DEL PROGRAMA DE DESTREZAS ACUÁTICAS – NATACIÓN, ADEMÁS DEL APOYO A LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA COORDINACIÓN DE ACTIVIDAD FÍSICA DEL INDESA.
INICIO	24 de enero de 2026
TERMINACIÓN	31 de agosto de 2026
VALOR	$22.633.203

ACTIVIDADES REALIZADAS DENTRO SUS OBLIGACIONES CONTRACTUALES:

1. Elaborar y desarrollar la programación, evaluación inicial y nivelación del grupo deportivo según la modalidad, categoría y nivel asignado por la Coordinación de Actividad Física en el plazo establecido. 2. Apoyar y verificar el proceso de inscripción y registro de los usuarios pertenecientes al programa específico a su cargo en la base de datos institucional. 3. Presentar un informe evaluativo de las actividades desarrolladas a lo largo de los cursos: evaluaciones, planeaciones, cronogramas de las actividades específicas y demás. 4. Responder por el cuidado y buen uso de los elementos, expedientes, equipos e insumos de carácter devolutivo que le sean entregados para el desarrollo y cumplimiento de las actividades contratadas. 5. Brindar apoyo y acompañamiento logístico y asistencial en actividades y/o eventos institucionales que realice el INDESA o la Administración Municipal. 6. Realizar clases dirigidas de hidrogimnasia o clases musicalizadas en el INDESA o en escenarios descentralizados que permitan la combinación entre aeróbicos y natación. 7. Preservar y tramitar los archivos propios de su área de acuerdo con la normatividad de gestión documental. 8. Ejecutar las demás actividades que le sean asignadas desde la Gerencia o Coordinación para el cumplimiento del contrato.

La presente certificación se expide el 31 de agosto de 2026, de conformidad con el Artículo 2.2.2.3.8 del Decreto 1083 de 2015.

SANDRA MILENA QUIROZ VILLA
Gerente INDESA

Proyectó:
JOHANA RUBIO CHAVERRA
Profesional de Apoyo a Gerencia

Revisó:
LUIS FERNANDO ROA JARA
Coordinador Jurídico